

**ADQUISICIÓN DE UNA MAQUINA SACHETERA CON CODIFICAR PARA ENVASES LAMINADOS, UNA COMPRESORA DE AIRE Y HOT STAMPING (MAQUINA ESTAMPADORA) PARA EL LABORATORIO DE PROCESOS AGROINDUSTRIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA.**

**CUADRO DE EVALUACION DE OFERTAS**

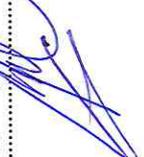
N°	POSTOR	PUNTAJE: FACTOR DE EVALUACION		PUNTAJE TOTAL (A)	BONIFICACION POR MYPE		BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO (%)	PUNTAJE FINAL (A+B+C)	ORDEN DE PRELACION	ESTADO
		PRECIO			APLICA (SI/NO)	BONIFICACION 5% (B)				
1	DRAF MAQUINAS INDUSTRIALES E.I.R.L.	80.00		80.00	SI	4.00	NO CORRESPONDE	84.00	1°	ADMITIDO
2	CONSORCIO JEM BIOS E.I.R.L.	59.79		59.79	SI	2.99	NO CORRESPONDE	62.78	2°	ADMITIDO
3	VILAB PERU S.A.C.	59.77		59.77	NO	0.00	NO CORRESPONDE	59.77	3	ADMITIDO

**EVALUACION DE PRECIO**

	$Pi = \frac{Om \times PMPE}{Oi}$	DRAF MAQUINAS INDUSTRIALES E.I.R.L.	CONSORCIO JEM BIOS E.I.R.L.	VILAB PERU S.A.C.
Om = Oferta economica baja	71,000.00	71,000.00	71,000.00	71,000.00
Oi = Oferta Economica	71,000.00	95,000.00	95,030.00	95,030.00
<b>TOTAL PUNTAJE OFERTA ECONOMICA</b>	<b>80.00</b>	<b>59.79</b>	<b>59.79</b>	<b>59.77</b>

$$Pi = \frac{Om \times PMPE}{Oi}$$

Donde:  
 Pi = Puntaje oferta económica i  
 PMPE = Puntaje Máximo por Prop. Econ.  
 Oi = Oferta del Postor i  
 Om = Oferta económica menor Propuesta

 Iris Olivia Ruiz Yance Primer Miembro Titular - Comité de Selección AS-SM-13-2023-UNIA-CS-1	 José Flores Flores Presidente Titular - Comité de Selección AS-SM-13-2023-UNIA-CS-1	 Rocío Villégas Ruiz Segundo Miembro Titular - Comité de Selección AS-SM-13-2023-UNIA-CS-1
--	--	--

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	05-2023-CS (AS-SM-13-2023-UNIA-CS-1)
----------	-----------------------	--------------------------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En, el Distrito de Yarinacocha, a los 6 días del mes de noviembre del año 2023, en el local de la Unidad de Logística de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, a las 12:00 PM, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO N°04 082-2023-DGA de fecha 12 de octubre del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización de procedimiento de selección de AS-SM-13-2023-UNIA-CS-1 cuyo objeto de convocatoria es <b>ADQUISICIÓN DE UNA MAQUINA SACHETERA CON CODIFICAR PARA ENVASES LAMINADOS, UNA COMPRESORA DE AIRE Y HOT STAMPING (MAQUINA ESTAMPADORA) PARA EL LABORATORIO DE PROCESOS AGROINDUSTRIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA</b>, a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p> <p>Nota.- En caso las actuaciones se realicen en diversos días, precisar la fecha, hora y local de las sesiones realizadas durante la evaluación y calificación de las ofertas, en el acto que corresponda.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	Iris Olivia Ruiz Yance	Titular <input checked="" type="checkbox"/>	Suplente <input type="checkbox"/>	Dependencia:	Laboratorio de Procesos Agroindustriales
Primer Miembro	Jose Flores Flores	Titular <input checked="" type="checkbox"/>	Suplente <input type="checkbox"/>	Dependencia:	Dpto. Academico de Ingenieria Agroindustrial
Segundo Miembro	Rocio Villegas Ruiz	Titular <input checked="" type="checkbox"/>	Suplente <input type="checkbox"/>	Dependencia:	Unidad de Logistica

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>	
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
Nº	Nombre o razón social del participante	RUC
1	DRAF MAQUINAS INDUSTRIALES E.I.R.L.	20512153110
2	SCAF CONTROL SYSTEMS S.A.C.	20536703935
3	SUDAMERICANA LOGISTICA HISUKI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20542625741
4	ALYTECH MEDIC S.A.C.	20556662887
5	CORPORACION JEM BIOS E.I.R.L.	20557788841
6	CONSORCIO JEM BIOS E.I.R.L.	20600989988
7	CONSTRUYE HCO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20601736455
8	VILAB PERU S.A.C.	20605378006
9	SEVEN HEART EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20607955990
10	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	20609931311
...		

<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>		
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad sus ofertas en sobre cerrado:			
Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	VILAB PERU S.A.C.	2/11/2023	11:29:09
2	DRAF MAQUINAS INDUSTRIALES E.I.R.L.	2/11/2023	15:23:55
3	CONSORCIO JEM BIOS E.I.R.L.	2/11/2023	16:55:42
4	SCAF CONTROL SYSTEMS S.A.C.	2/11/2023	21:17:56
...			

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

**6** Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

**7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	<b>DRAF MAQUINAS INDUSTRIALES E.I.R.L.</b>	*La no admisión del participante SCAF CONTROL SYSTEMS S.A.C. es consecuencia de que en el numeral 1.6 Forma de presentación de ofertas del Capítulo I Etapas del procedimiento de selección, nos indica lo siguiente: " Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto". De la verificación de la oferta presentada por el postor, se visualiza que los documentos distintos a declaraciones juradas y/o formatos no cuentan con el visado del representante legal de scaf control systems s.a.c. por lo que la oferta queda no admitida.
...		

**8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	VILAB PERU S.A.C.	3
2	CONSORCIO JEM BIOS E.I.R.L.	3
3	SCAF CONTROL SYSTEMS S.A.C.	3
...		

**9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

**9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA**

Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	VILAB PERU S.A.C.	95,030.00	100.0000
2	CONSORCIO JEM BIOS E.I.R.L.	95,000.00	99.9684
3	SCAF CONTROL SYSTEMS S.A.C.	71,000.00	74.7132

**9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 03 que forma parte de la presente Acta.

**10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES**

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	DRAF MAQUINAS INDUSTRIALES E.I.R.L.
------	---------------------------------------	-------------------------------------

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>
	PRECIO	84 puntos
	PLAZO DE ENTREGA	03 puntos
	CAPACITACIÓN DE PERSONAL	00 puntos
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>87 puntos</b>
<b>10.2</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2</b>	<b>CONSORCIO JEM BIOS E.I.R.L.</b>
	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>
	PRECIO	62.78 puntos
	PLAZO DE ENTREGA	10 puntos
	CAPACITACIÓN DE PERSONAL	10 puntos
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>82.78 puntos</b>
<b>10.3</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 3</b>	<b>VILAB PERU S.A.C.</b>
	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>
	PRECIO	59.77 puntos
	PLAZO DE ENTREGA	10 puntos
	CAPACITACIÓN DE PERSONAL	5 puntos
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>74.77 puntos</b>
.....	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR ....</b>	

<b>11</b>	<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>	
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:	
	<b>Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>
	1	DRAF MAQUINAS INDUSTRIALES E.I.R.L.
	2	CONSORCIO JEM BIOS E.I.R.L.
	3	VILAB PERU S.A.C.
	...	
		<b>PUNTAJE TOTAL</b>
		87 PUNTOS
		82.78 PUNTOS
		74.77 PUNTOS
	<b>Nota.-</b> En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.	

<b>12</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	
	Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:	
<b>12.1</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1</b>	<b>DRAF MAQUINAS INDUSTRIALES E.I.R.L.</b>
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b> <b>NO CUMPLE</b>
	<b>A</b> <b>CAPACIDAD LEGAL</b>	
	A.2 <b>HABILITACIÓN</b>	<b>SI CUMPLE</b>
	<b>B</b> <b>EXPERIENCIA DEL POSTOR</b>	
	B.1 <b>FACTURACIÓN</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	<b>C</b> <b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	
	C.1 <b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE (SOLO PARA MODALIDAD DE EJECUCIÓN LLAVE EN MANO)</b>	<b>SI CUMPLE</b>
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>	<b>NO CUMPLE</b>

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO JEM BIOS E.I.R.L.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL			
	A.2	HABILITACIÓN		SI CUMPLE	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR			
	B.1	FACTURACIÓN		SI CUMPLE	
	C	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
	C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE (SOLO PARA MODALIDAD DE EJECUCIÓN LLAVE EN MANO)		SI CUMPLE	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			SI CUMPLE		
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		VILAB PERU S.A.C.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL			
	A.2	HABILITACIÓN		SI CUMPLE	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR			
	B.1	FACTURACIÓN			NO CUMPLE
	C	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
	C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE (SOLO PARA MODALIDAD DE EJECUCIÓN LLAVE EN MANO)		SI CUMPLE	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			NO CUMPLE		

SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.

.....	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR ....	
-------	---------------------------------------	--

12.3	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 02 que forma parte de la presente Acta.

<b>13</b>	<b>RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el segundo lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:	
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CONSORCIO JEM BIOS E.I.R.L.
DE SER EL CASO INCLUIR:	
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:	

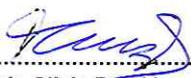
**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	DRAF MAQUINAS INDUSTRIALES E.I.R.L.	<p>*DE ACUERDO AL ANEXO N°08 "EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD" SE DETALLA QUE EL EL POSTOR A REALIZADO VENTAS AL CLIENTE KIKKO CORPORATION S.A. CUYO OBJETO ES "SACHETERA AUTOMATICA DE LIQUIDOS CON CODIFICADOR" CON DOS COMPROBANTES DE PAGO: FACTURA E001-2280 de fecha 10/04/2023 por el importe de \$ 7,500.00 (siete mil quinientos con 00/100 dolares) y la FACTURA E001-2305 de fecha 12/05/2023 por el importe de \$ 7,500.00 (siete mil quinientos con 00/100 dolares). De la verificación realizada se puede observar que en la primera factura el valor del primer item SACHETERA AUTOMATICA DE LIQUIDO CON CODIFICADOR es de \$ 5,797.00 y en la segunda factura se consiga el segundo item MAQUINA SACHETERA AUTOMATICA CON CODIFICADOR por el importe de \$ 11,594.00. Siendo ellos así, existe incongruencia entre lo consignado en el ANEXO N°08 y las facturas presentadas en la oferta. Así mismo cada postor debe ser diligente y presenta los documentos de forma clara y congruente, de modo tal que el Comité de Selección pueda advertir lo que el postor presenta, sin recurrir a interpretaciones. Así pues, toda información contenida en la oferta técnica o económica, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al Comité de Selección verificar y corroborar si lo presentado es concordante con lo requerido por la Entidad. Así también, la Resolución del Tribunal de Contrataciones del Estado N° 1950-2019-TCE-S2, toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las Bases Integradas, a fin que el Comité de Selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad.</p>
2	VILAB PERU S.A.C.	<p>*DE ACUERDO AL ANEXO N° 08 "EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD" SOLO PRESENTA COMO EXPERIENCIA DEL POSTOR EL MONTO DE S/ 88,192.00 (OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS CON 00/100) POR LO QUE NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE CALIFICACION.</p>
...		

**14 ACUERDO ADOPTADO**

Los integrantes del comite de seleccion, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

15	 ..... Iris Olivia Ruiz Yance Primer Miembro Titular - Comité de Selección AS-SM-13-2023-UNIA-CS-1	 ..... José Flores Flores Presidente Titular - Comité de Selección AS-SM-13-2023-UNIA-CS-1	 ..... Rocio Villegas Ruiz Segundo Miembro Titular - Comité de Selección AS-SM-13-2023-UNIA-CS-1
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>			

ANEXO N° 01  
REVISIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	VILAB PERU S.A.C.		DRAF MAQUINAS INDUSTRIALES E.I.R.L.		CONSORCIO JEM BIOS E.I.R.L.		SCAF CONTROL SYSTEMS S.A.C.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta:								
En caso de persona jurídica, copia del certificado vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.								
En caso de consorcio, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.								
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia. (Anexo N° 3)	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
g) El precio de la oferta en Soles debe de presentarse adjuntando obligatoriamente con el detalle del monto ofertado. (Anexo N° 6)	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
<b>Resultado</b>	ADMITIDO		ADMITIDO		ADMITIDO		NO ADMITIDO	

\*La no admisión del participante SCAF CONTROL SYSTEMS S.A.C. es consecuencia de que en el numeral 1.6 Forma de presentación de ofertas del Capítulo I Etapas del procedimiento de selección, nos indica lo siguiente: " las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto". De la verificación de la oferta presentada por el postor, se visualiza que los documentos ditintos a declaraciones juradas y/o formatos no cuentan con el visado del representante legal de scaf control systems s.a.c. por lo que la oferta queda no admitida.

.....  
Iris Olivia Ruiz Yance  
Primer Miembro Titular - Comité de Selección  
AS-SM-13-2023-UNIA-CS-1

.....  
Jose Flores Flores  
Presidente Titular - Comité de Selección  
AS-SM-13-2023-UNIA-CS-1

.....  
Rocío Villegas Ruiz  
Segundo Miembro Titular - Comité de Selección  
AS-SM-13-2023-UNIA-CS-1

ANEXO N° 02  
REQUISITOS DE CALIFICACION

DOCUMENTOS DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION	DRAF MAQUINAS INDUSTRIALES E.I.R.L.		CONSORCIO JEM BIOS E.I.R.L.		VILAB PERU S.A.C.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<p><b>A. CAPACIDAD LEGAL</b></p> <p>Requisitos: Registro Nacional de Proveedores - Bienes Acreditación: Copia Simple del Registro Nacional de Proveedores - Bienes</p>	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
<p><b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p> <p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 23,000.00 (Veintitres mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: EQUIPOS DE LABORATORIO DE INVESTIGACION Y/O PRODUCCION AGROINDUSTRIALES (PANADERIA Y/O PRODUCCION DE BEBIDAS), BIENES SIMILARES Y/O AFINES A LA ADQUISICION, VENTA DE MAQUINAS DE ENVASADO. Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	<p>*DE ACUERDO AL ANEXO N°08 "EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD" SE DETALLA QUE EL POSTOR A REALIZADO VENTAS AL CLIENTE KIKKO CORPORATION S.A. CUYO OBJETO ES "SACHETERA AUTOMATICA DE LIQUIDOS CON CODIFICADOR" CON DOS COMPROBANTES DE PAGO: FACTURA E001-2280 de fecha 10/04/2023 por el importe de \$ 7,500.00 (siete mil quinientos con 00/100 dolares) y la FACTURA E001-2305 de fecha 12/05/2023 por el importe de \$ 7,500.00 (siete mil quinientos con 00/100 dolares). De la verificación realizada se puede observar que en la primera factura el valor del primer ítem SACHETERA AUTOMATICA DE LIQUIDO CON CODIFICADOR es de \$ 5,797.00 y en la segunda factura se consigna el segundo ítem MAQUINA SACHETERA AUTOMATICA CON CODIFICADOR por el importe de \$ 11,594.00. Siendo estos así, existe incongruencia entre lo consignado en el ANEXO N°08 y las facturas presentadas en la oferta. Así mismo cada postor debe ser diligente y presenta los documentos de forma clara y congruente, de modo tal que el Comité de Selección pueda advertir lo que el postor presenta, sin recurrir a interpretaciones. Así pues, toda información contenida en la oferta técnica o económica, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al Comité de Selección verificar y corroborar si lo presentado es concordante con lo requerido por la Entidad. Así también, la Resolución del Tribunal de Contrataciones del Estado N° 1950-2019-TCE-S2, toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las Bases Integradas, a fin que el Comité de Selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad.</p>

Resultado

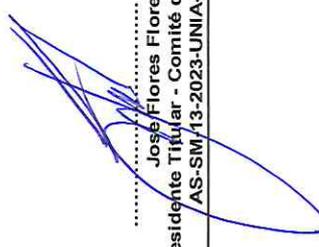
NO CALIFICA		CALIFICA		NO CALIFICA	
<p>..... <b>Iris Olivia Ruiz Yance</b> <b>Primer Miembro Titular - Comité de Selección</b> AS-SM-13-2023-UNIA-CS-1</p>	<p>..... <b>Jose Flores Flores</b> <b>Presidente Titular - Comité de Selección</b> AS-SM-13-2023-UNIA-CS-1</p>	<p>..... <b>Rocio Villegas Ruiz</b> <b>Segundo Miembro Titular - Comité de Selección</b> AS-SM-13-2023-UNIA-CS-1</p>			

ANEXO N° 03

FACTORES DE EVALUACIÓN

DOCUMENTOS DE LA EVALUACION TECNICA		UNIA MACONIMA INDUSTRIAL E.I.R.L. RUC: 205715119 PUNTAJE		COMUNIDAD AEB ROS E.I.R.L. RUC: 200009889 PUNTAJE		VIAJE PERU S.A.C. RUC: 200222009 PUNTAJE	
<b>A. PRECIO</b>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más baja y los demás puntajes se otorgarán de forma proporcional a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $PI = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ <p>I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p>80 puntos</p>	<p>60 puntos</p>	<p>DE ACUERDO AL CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y EL PUNTAJE MÁXIMO DEL PRECIO, EL POSTOR OBTIENE EL PUNTAJE DE 84 PUNTOS</p>	<p>DE ACUERDO AL CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y EL PUNTAJE MÁXIMO DEL PRECIO, EL POSTOR OBTIENE EL PUNTAJE DE 82,78 PUNTOS</p>	<p>DE ACUERDO AL CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y EL PUNTAJE MÁXIMO DEL PRECIO, EL POSTOR OBTIENE EL PUNTAJE DE 89,77 PUNTOS</p>		
<b>B. PLAZO DE ENTREGA</b>	<p>Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)</p>	<p>10 puntos</p> <p>De 71 hasta 75 días calendario: 3 puntos De 66 hasta 70 días calendario: 5 puntos De 60 hasta 65 días calendario: 10 puntos</p>	<p>DE ACUERDO AL ANEXO N° 04 DECLARACION JURADA DE PLAZO DE ENTREGA, EL PLAZO MAXIMO ES DE SETENTA Y CINCO (65 DIAS CALENDARIOS) POR LO QUE CORRESPONDE ASIGNARLE: 03 PUNTOS</p>	<p>DE ACUERDO AL ANEXO N° 04 DECLARACION JURADA DE PLAZO DE ENTREGA, EL PLAZO MAXIMO ES DE SESENTA Y CINCO (65 DIAS CALENDARIOS) POR LO QUE CORRESPONDE ASIGNARLE: 10 PUNTOS</p>	<p>DE ACUERDO AL ANEXO N° 04 DECLARACION JURADA DE PLAZO DE ENTREGA, EL PLAZO MAXIMO ES DE SESENTA Y CINCO (65 DIAS CALENDARIOS) POR LO QUE CORRESPONDE ASIGNARLE: 10 PUNTOS</p>		
<b>F. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD</b>	<p>Se evaluará en función a la oferta de capacitación 07 trabajadores de la entidad, en el manejo del equipo a adquirir. El postor que oferte esta capacitación, se obliga a entregar los certificados o constancias del personal capacitado a la Entidad.</p> <p>Acreditación: Se acreditará únicamente mediante la presentación de una declaración jurada.</p>	<p>10 puntos</p> <p>Más de 30 horas lectivas 10 puntos Más de 20 horas lectivas 5 puntos Más 10 horas lectivas: 3 puntos</p>	<p>DE ACUERDO A LA DECLARACION JURADA DE CAPACITACION (FOLIO 31), LA CUAL INDICA QUE LA CAPACITACION A 07 TRABAJADORES DE LA ENTIDAD TENDRA UNA DURACION DE 32 HORAS LECTIVAS EN EL MANEJO DEL EQUIPO, SIN EMBARGO NO ADJUNTA EL GRADO ACADEMICO DEL CAPACITADOR COMO SE REQUIERE LAS BASES INTEGRADAS DE ACUERDO AL FACTOR DE EVALUACION, POR LO QUE CORRESPONDERA NO OTORGARLE UN PUNTAJE. 00 PUNTOS</p>	<p>DE ACUERDO A LA DECLARACION JURADA DE CAPACITACION (FOLIO 31), LA CUAL INDICA QUE LA CAPACITACION A 07 TRABAJADORES DE LA ENTIDAD TENDRA UNA DURACION DE 32 HORAS LECTIVAS EN EL MANEJO DEL EQUIPO, SIN EMBARGO NO ADJUNTA EL GRADO ACADEMICO DEL CAPACITADOR COMO SE REQUIERE LAS BASES INTEGRADAS DE ACUERDO AL FACTOR DE EVALUACION, POR LO QUE CORRESPONDERA NO OTORGARLE UN PUNTAJE. 10 PUNTOS</p>	<p>DE ACUERDO A LA DECLARACION JURADA DE SERVICIO TECNICO Y CAPACITACION AL PERSONAL, LA CUAL INDICA QUE LA CAPACITACION A 10 TRABAJADORES DE LA ENTIDAD TENDRA UNA DURACION DE 30 HORAS LECTIVAS EN EL MANEJO DEL EQUIPO. 05 PUNTOS</p>		
Resultado		87 PUNTOS	82,78 PUNTOS	74,77 PUNTOS			

  
Iris Olivia Ruiz Yance  
Primer Miembro Titular - Comité de Selección  
AS-SM-13-2023-UNIA-CS-1

  
José Flores Flores  
Presidente Titular - Comité de Selección  
AS-SM-13-2023-UNIA-CS-1

  
Rocío Villegas Ruiz  
Segundo Miembro Titular - Comité de Selección  
AS-SM-13-2023-UNIA-CS-1